



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, veinticuatro (24) de julio de dos mil trece (2.013).

REFERENCIA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: TECNIAGRO S.A
DEMANDADO: DIAN
RADICADO: 05001-23-31-000-2003-03769-00.

TEMA: Auto de cumplimiento de lo resuelto por el Superior.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, en providencia del veintiocho (28) de febrero de dos mil trece (2.013), visible a folios 206 y siguientes, mediante la cual se **REVOCÓ** la providencia del 18 de mayo de 2010, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, pásese para su correspondiente archivo.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO